



CIRCULAR N° 03 / DGCYC /19

BUENOS AIRES,

**Ref.: Expediente N° 18269.07/SA/18
L.P. N° 032/18**

"Adquisición de mobiliario y accesorios "

De mi consideración:

I.- En consideración a la presentación realizada por un interesado y luego del análisis de la Dirección General de Compras y Contrataciones, se efectúan las siguientes aclaraciones:

1.- A) En relación a los Renglones Nros. 1, 2 y 3 los bienes deberán ser confeccionados en aglomerado de 25 mm. enchapado en melamina de 1 mm. por lado, B) Los colores indicados en el pliego para los Renglones Nros. 1 y 2 serán confirmados al momento de la adjudicación y respecto al Renglón N° 3 "Mesa de reunión oval" el color asignado para dicho mueble es ROBLE OSCURO, por lo que no se deberá tener en cuenta los colores consignados en el Pliego.

2.- En relación al Renglón N° 4 "Silla de oficina": A) El tapizado del asiento como el del respaldo debe ser en tela mesh. B) Es aceptable que se deban retirar los tornillos para desmontar los apoya brazos, asimismo los apoya brazos podrán tener puntos de contacto con el cuerpo que sean de plástico. C) Respecto a las ramas metálicas de las bases, las mismas deberán ser cromadas.

3.- En relación al Renglón N° 5 "Sillón línea ejecutiva": la medida máxima es hasta 49 cm. y la medida de profundidad del asiento es de 49 cm. El tapizado deberá ser en ecocuero color negro, por lo que deberá desestimarse la opción de tela mesh.

4.- En relación al Renglón N° 6 "Perchero de pie": Con respecto al paragüero del perchero, el solicitado debe incluir un plato plástico interior para recolectar el agua y debe ser de 3 ganchos dobles de metal formando 6 colgantes, por lo que deberá desestimarse la mención de los 4 ganchos formando los 8 colgantes.



5.- En relación al Renglón N° 7 "Lámpara de escritorio" LÁMPARA TÁCTIL: 1 Luz Led 4w USO: De Mesa / Escritorio TERMINACIÓN: Pintura Soft MEDIDAS: 16cm. X 54cm. CONEXIÓN: Directa a 220v. COLOR: Negro, Gris, Blanco

6.- En relación al Renglón N° 8 "Lámpara de pie": Para Led E 27 *Completamente de Hierro al Natural. Color Plata. *Altura mínima 1.80mts. Extensible- regulable hasta 2,20 mts. *Pantalla de 33 cm. De diámetro x 13 cm. de alto. * Enchufe y cable negro de 2 mts. de largo. *Interruptor de pie negro. * Portalámpara cerámico (no genera olor al calentarse). *Movimiento mariposa de bronce grande. Pantalla direccional 180°.*Distancia de curva 80cm. Distancia total con pantalla 1.10 mts.* Base de 33 cm.

7.- En relación al Renglón N° 9 "Mesa para exterior": le corresponde el código 9086981.

8.- En relación al Renglón N° 10 "Silla para exterior": la medida del caño de la pata debe ser de 2,5 cm. y la medida total en el ancho del espacio entre los apoya brazos deberá oscilar entre los 50/53 cm. No deberá considerarse la medida 50.5 cm. del ancho total de los apoya brazos. Le corresponde el código N° 9086812.

9.- En relación al Renglón N° 12 "Sillón de dos cuerpos": la medida aproximada del ancho es de 130 cm., y la medida de la altura del asiento deberá oscilar entre los 40/42 cm.

10.- En relación al Renglón N° 13 "Mesa Ratona": La tapa es de madera de lenga maciza de 1.1/2 pulgada (4 cm.), laqueada, color natural, y las patas son de metal, pintadas con pintura en polvo termoconvertible horneada, color negro opaco y le corresponde el artículo 9042055.

11.- En relación al Renglón N° 14 "Escritorio en L": el bien deberá ser confeccionado en aglomerado de 25 mm. enchapado en melamina de 1 mm., color haya, Medidas aproximadas: Largo 150 cm., ancho 110 cm., alto 75 cm., profundidad entre 50/60 cm. y la ubicación de la cajonera se informará junto con la adjudicación del bien. La cantidad a adquirir será de un (1) escritorio en "L". No se deberá tener en cuenta las medidas consignadas en el Pliego. Le corresponde el código 9077092.



12.- En relación al Renglón N° 15 "Mesa para oficina redonda": será confeccionada en aglomerado de 25 mm. enchapado en melamina de 1 mm. por lado, el color se informará junto con la adjudicación del bien.

13.- En relación al Renglón N° 16 se amplía la descripción del bien a cotizar conforme a continuación se detalla:

TANDEM PARA OFICINA DE CUATRO SILLAS

Asiento y respaldo en una sola pieza de polipropileno con estructura de caño y patas metálicas en forma de U invertida.

Silla: asiento y respaldo en una sola pieza, la cual se obtendrá por inyección de polipropileno copolimero de etileno, con estabilizantes del color y aditivos de acción de filtro ultravioleta. El espesor será uniforme sin zonas que al trasluz se manifiesten desiguales y la superficie anterior rugosa para evitar el deslizamiento. Estructura construida en caño de acero. Llevará dos caños para la fijación de los asientos; uno para la parte anterior y otro para la parte posterior de los mismos. Patas delanteras y traseras formadas por estructuras realizadas en planchuelas de acero. Las patas traseras provistas de un agujero fresado para una eventual fijación al piso. Terminación General: partes metálicas pulidas y cromadas o pintadas con esmalte sintético semi-mate, secado a horno. Código: 5000507

14.- En relación al Renglón N° 17 "Paragüero": a continuación se detallan especificaciones técnicas complementarias a las ya indicadas: Paragüero de acero inoxidable satinado, de 0,8 mm. de espesor aproximadamente, pintado con pintura Epoxi al horno.

15.- En relación al Renglón N° 18 " Sillas de estilo protocolar": le corresponde el Código 5062256.

II.- Respecto a las inquietudes presentadas por la firma VAN GOGH de Ulises A. Casadio sobre el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se realizó el siguiente análisis:

1.- En relación a la pregunta N° 5 que hace referencia al Renglón N° 18, las ofertas alternativas tienen el mismo trato.

2.- La apertura de sobres es abierta a los oferentes, los cuales en caso de querer presenciaria deben presentarse en forma puntual en la Dirección General de Compras y Contrataciones en el horario establecido para dicha acto. Al finalizar el mismo se realizara la lectura del acta de apertura.

3.- El plazo de entrega detallado en la Condición Particular N° 8 del presente Pliego hace referencia a días corridos.

4.- No resulta obligatoria incluir el pliego a la oferta, de considerarlo conveniente se puede adjuntar a la oferta.

5.- Deberá confeccionarse una hoja resumen con la propuesta económica que consigne precio unitario y total. La forma en cómo se compone la oferta es a elección del mismo oferente; puede presentarse una hoja con la propuesta económica donde se detalle el precio unitario de cada renglón y el total de la oferta, y toda la información solicitada luego. O asignar una hoja para cada renglón ofertado y en la misma describir las características, detalles técnicos y de fabricación.

6.- El punto 11.1 donde solicita "toda la documentación debe presentarse completamente foliada" hace referencia a que debe ser enumerada correlativamente y firmada en todas sus hojas.

7.- En relación a las Declaraciones Juradas: Es una nota personal de carácter de Declaración Jurada.

8.- El porcentaje de la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" es del cinco (5%) por ciento del monto total ofertado. En caso de presentarse un cheque en concepto de "Garantía de Mantenimiento de Oferta", debe ser del mismo valor cinco (5%) por ciento del monto ofertado y debe estar certificado por el banco emisor.

9.- El formulario de acreditación de pagos es necesario presentarlo con la oferta y alcanza con que este firmado.

III.- A fin de buscar mayor claridad y con el objeto de concentrar toda la información referente a cada uno de los renglones se adjunta a la presente el Pliego de Especificaciones Técnicas y texto de consulta.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.